Ocasiones & se ha facado en publicas deprecaciones esta Sta. Imagen. origen de esta

Incendio del Templo de San Augustin de Mexico.

Robergue Mis-

ab and of mos

fabrilla cubical.

Barrio, y

Parrochia de

Teopan, & San

Pablo, y como

fue Admistra-

cion del Ciero.

dispositor to the contract

quieren perina

Grijal. Ed. 3.

Verancurt, ubi

cap. 32.

drie

CELESTIAL PROTECCION:

antiguamente con marabillosos esectos. El de 1670, por falta de aguas, con licencia del Ordinario, que limitó saliesse de su Templo al de Sta. Catharina Martyr, y volver por la Calle de San Lorenzo, que tocando la Procession se virtiò el Cielo en precipitados aguazeros, raros en lo copioso, y masen lo tassado, que inundando azia el Norte, dejò á Mexico enjuto, de la Calle de San Lorenzo para dentro, en cuyo Monasterio se deshizo la Procession, y quedó la Imagen con igual admiracion de la lluvia, que de la sequedad. Sacose à otro Aguazero, y sue al que la noche del 11. de Di ciembre de 676. causo el espantoso incendio del Templo de San August tin de esta Ciudad, que liquidando el plomo de que se forró su techumbre, lo hizo correr por las canales. Salió en auxilio la Santa Imagen, yas. seguran cediò respectoso à su vista el incendio. Como cree aver remedia do la seca, y Epidemia del de 1696. mediante la solemne Procession en que con assistencia de Virrey, Audiencia, Tribunales, Cabildo, y Religiones se condujo de Santa Isabel à la Cathedral, donde se le offició un Novenario de solemnidad correspondiente, llevandose con la que se trajo al Convento de Sta. Clara, y de ay á su Templo otro dia.

CAPITULO VII

Concluyese con la Administracion de sus Religiosos Ministros en las restantes Cabezeras, Parrochias, y Doctrinas de Indios de Mexico.

La otra Cabezera de Mexico, y Barrio, que por la Igie 512. sia que alli se edificó para Doctrina, llamaron TEOPAN, y por su Titulo, San Pablo, entró casi entera una Ciudad. Fundose despues de la Conquista, y se compuso de moradores de Xochimilco, Ciudad populosa, à cinco leguas de distancia, y que hasta oy di el nombre de Xochimilco, à este Barrio. Entendieron en su division los Religiosos Franciscanos, que lo administraron desde su domicilio, y Parrochia de San Joseph. En aquel siglo de oro en que administraban, y mi nistraban lo que no podian administrar, lo cedió su Provincia al Senos Arzobispo Montusar; que no obstante que sue Religioso Dominico, lo adjudicó sino al Clero, que lo administró algunos años, y no pocosdi pues de su muerre. Acudió á España la solicitud ingensosa de la Sagras Religion de San Augustin que oy lo administra, y ganò una Cedula Re (dice el P. M. Grijalva) en que su Magestad nos bacia merced u aquella Iglesia, y nos encargaba el ministerio de los Indios de aqu Barrio si assi pareciesse conveniente. Los que avian (figue) desti gar esta conveniencia era el Sr. Visorrey D. Martin Henriquez, Sr. Arzobispo, yel P. Provincial. Taunque el Sr. Arzobispo (Illi D. Pedro Moya de Contreras) fue de contrario parecer quedô por mi trala Iglesia por parecer del Sr. Visorrey, y del Padre Provincia 513. Este mismo año, y mes que sue el Agosto de 1575. se fund y dio principio al Colegio, que por estar contiguo à esta Iglesia, y Par chia (à cuyo fin fue su donacion) se dice tambien de San Pablo. Los

Quando se fundo el Cole. quisimos advertir de passo, à evitar dos equivocaciones contrarias, y gio de S. Pablo. rientes en nuestras Historias. La una del Escriptor de la Epistola que y equivocacio cede à los Estatutos de esta Real Universidad, quien assirma que à la nes g bay sobre lemnidad de su ereccion, ano de 1553. y Procession que de alli se or DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. VII.

<u>,因为这种的现在,但可以通过的特殊性的人类,但如此是特殊性的特殊性的特别的特殊性的,但如此也不可以的特殊性的,但如此也不可以可以因此自己,这种是</u>

nó, se congregaron los que la compusieron en el Colegio de San Pablo, que ni era entonces, ni lo fue en veinte, y dos años. Y à que acaso diò motivo lo que escribió el Maestro Grijalva, diciendo que el Sr. Virrey D. Siguenz. Trlu-Luis de Velazco, para la fundacion juntô à los Cidores, y à todos los bombres de letras, que avia en el Reyno, en la Iglesia de S. Pablo. 13. (que es Colegio de nuestra Orden) Y lo huviera evitado si como se subentiende, hablando de presente, huviera expressado: Que es oy Colegio de nuestra Orden. La otra equivocacion es, en la que por evitar aquella, dió Don Carlos de Siguenza, y Gongora, quien quiso dudar se ordenasse aquella Procession de la dicha Iglesia de San Pablo; por solo aver hallado en un Memorial Historico, que en Mexicano escribió un Indio de aquellos mas cultos por primeros, y que era Sacristan de la Iglesia, averse esta comenzado à ocho de Mayo, el año de su sexta caña, que equivale al de 1563, en interpretacion del mismo Indio.

514. No hallo, que para contradecir lo incierto, se deba dudar de la verdad: No lo es averse hecho la Junta à la ereccion de la Universidad, en el Colegio de San Pablo, que ni avia el de 1553. ni huvo hasta el de 75. que se fundó; pero si, que se congregaron en la Iglesia del mismo Titulo, que se fabricó, con las de otros tres Barrios, immediatamente à la Conquista, Visita, como diximos, de la unica Parrochia, qual era entonces San Joseph, y del Titulo de San Pablo: el que movió à que assignandose à la solemnidad el dia de su Conversion se cantasse alli, como en su Iglesia Titular la Missa, y saliesse desde allà la Procession, ayudando à la solemnidad la distancia. Sin embargo de esta verdad, lo es tambien averse comenzado la Iglesia de San Pablo diez años despues à aquella fundacion; pero no la primera, y que sue Visita de Parrochia; sino la que à pocos dias que se adjudiçó al Clero esta Doctrina, fabricó, y acaloró empenoso, y la que à los doce anos se halló la Sagrada Religion que oy la labra, si persecta no, comenzada. Posseyola en sin para mantencion del Colegio, que fundaba: Y aunque (como dice el mismo Grijalva) por parte de la Clerecia se nos fue becha contradiccion en forma, ultimamente por Provision, y Executoria Real del Consejo de Indias fuimos amparados en la possession.

515. Desde entonces, con los esmeros que son publicos, y dejo à sus Historiadores se ha estrenado esta Religion Sacratissima en doctrinar, y administrar los Indios de este Barrio, siempre con empeño, y con mas en sus necessidades: en las que se estrenó propriamente comenzando en el mismo año de 75. que se apossessiono de esta Doctrina, la gran Pestilencia que barrió á millones los Indios, y en que no fue menor que al presente el desempeño en su obligacion, y essuerzos de su charidad religiosa. De su assistencia, y vigilancia no se puede decir mas, que lo que nos dieron firmado, y que sue la mayor que cupo en sus fuerzas. Ocuparonse en continua tarea quatro Religiosos destinados à otros tantos officios de confessar, olear, sacramentar, y sepultar, y sueron el Ministro, y su enesta urgencia Coadjutor, con otros dos à que desempenó su animosidad el nombre de Varones, y se assignaron de auxiliares à los primeros. Monstró igual obediencia que valor, el Padre Ministro Fray Pedro Pantoja, quien por ella sue Auxiliar, y Operario de esta Doctrina, en esta urgencia. Todos, y cada uno echaron el pecho mas que à la agua de las Isleras, ò Chinampas, que administran, al vasto lecho no menos que de toda su Feligresia, en que se puede decir yacia toda, llegando ocasion, en que, aun para el servicio de

pho. Parth. 6.

Fundacion de la Real Vnivera sidad, y de que Templo de San Pablo Talio la Procession conque se solemni-

fundo la Iglesia de la Parrochia de S. Pablo.

Grijal. ubi fupe

Admin Aracia de esta Parrochia.y sus Religiojos Ministros

Siguenz, Trida pho. Paruli &

Detrecacio. nes, y Processio nes de esta Par. rochia. y Su Co. legio, a fin de aplacar la Di vina Justicia.

Sto. Crucifi xo de Chalma. y como fe dice apareció.

Vlima Ca-

Emperola

chea y fus Reli-

grafor Mentifres

avelia argencia

CELESTIAL PROTECCION AT HO

la Iglesia se hallò, ó sano, ó convalescido un solo Indio, que no solamente sudaba en los officios todos que muchos, sino que era obligado à valer por otros tantos; velando continuamente en guardia, y custodia de aquel Templo, officio casi mas necessario que aquellos, por las incursiones de sacrilegios, que apacienta este Barrio, y â que brinda la situacion, y desam-

paro de su Iglesia.

516. No se descuidaron estos Religiosos Ministros, y Superiores del Colegio en los corporales socorros de sus postrados Feligreses: solicitaron, y configuieron no cortas limosnas, que distribuían con discrecion à la neces. sidad mas urgente: à algunos en reales para sus medicinas, à otros en ropus para su abrigo; à los que alcanzaba para passar con menos incommodidad su dolencia, y à quantos ocurrian à sus puertas repartiendoles pan, y carne para sus convalecientes, y enfermos, y à tantos como sabian huviessen sus Chozas. Unos, y otros, los Padres del Colegio, y Ministros socorrieron espiritualmente el trabajo de aquellos, y su rietgo, arbitrando servorosas Deprecaciones, Plegarias, y Processiones de Penitencia. Estas repitieron tres veces, en otras tantas, que con venia del Ordinario salieron desde esta Doctrina à la Ciudad, con la Comunidad de aquel Colegio, crecidos concursos de luces, y mortificaciones, è Imagenes de sus Santos Patronos, y Auxiliares, principalmente el Maestro de los Penitentes San Nicolasde Tolentino, portentoso en la Imagen que se venera en este Templo, y antiguo, jurado Patron de nuestra Mexico à necessidades de incendios, titulo que ha sepultado en cenizas el olvido, y resuscitó la devocion en San Antonio Abad, no ha muchos anos. Votosele tambien una de las Plegarias, y Novenarios que solemnizó esta Parrochia; otra al Smo. Patriarcha St. San JOSEPH: tercera à San Vicente Ferrer, quarta al Santo Crucifixo de Chalma, Yermo de Hermitaños de San Augustin, Santuario devotissimo por lo milagroso de esta Imagen, aparecida à musicas, y luces del Cielo, en una Cueva de aquel Monre, en que por la summa estrechez de su boca se ignora todavia como entró, y hallo buscando un bruto de su atajo un Harriero, que viviò, y murió Religioso Lasco de este Orden, con noble exercicio de virtudes, y fama de fantidad. La ultima Deprecacion le dirigió en estrenados cultos al Augustissimo Sacramento: continuóle pol nueve dias, patente en todos su Magestad: arbitróla devoto el digno Ro tor de aquel Colegio, y ultimamente la mas plausible Procession en qu lo saco por el Cementerio, y Claustros, alto, y bajo, acudiendo tan à mo dida de su fee los sucessos, que nos assegura, y dessea se eternice en la Hil toria, no aver, por este respecto, contagiadose su Colegio, no obstante s abundancia de Religiosos, de los que declaradamente no padecieron lino dos el contagio, los que al fin recobraron la falud, fiendo mas de admirar en los que siendo tambien Ministros del Hospital de convalescencia, fron tero à la Parrochia, y en que à mas de administrar lo que se ofrecio, como diremos, consolaban, y servian comida, y cena à los enfermos, con servaron la vida, y salud.

517. La ultima Cabezera, y Barrio de los Indios de Mexico fellamo en su Idioma ATZA QUALCO, que es decir, LUGAR DONDE SE ENCARCELAN LAS AGUAS, ó sca por las Pressas, ó Desague, que alli avia, ó por el que ing bezera, y Bar- niaron, anorrando de millones, quando se cresan brutos los Indios; ocu taron con sus Thessoros, y à tener seca, como ellos tuvieron à Mexico, no han podido hallar, ni ingeniar los Españoles, que en sus Desagues na Desagne que echado mas plata, que se dice sepultaron aquellos oro. No era empe

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. VII. ahora fino lugar de encarcelar lastimas, y desdichas como agua. Fue tambien Visita de Parrochia, y por el de su Templo, del Titulo de San Sebastian, que conserva, y que en tiempo de Pestilencia, que se nos avia ocultado, y dirémos, que fue tambien el de la division de Mexico en Barrios; arbitrandola el Sr. Presidente D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, le assigno, obsequiosa al Presidente, el Santo de su nombre, y Protector tambien en Pestilencias, la Religion de San Francisco, que sundò, y administrò esce Barrio, y Parrochia. Administrabanla por el de 1385, en que con el nuevo Virrey Marqués de Villa-Manrique vinieron los Carmelitas Descalzos, Fundadores. Agradóles à su fundacion este Barrio, y Sitio de San Sebastian, cuya Hermita, con mas la Doctrina, y Administracion de aquellos Indios, que aceptaron gustosamente, les endonó el mismo Virrey, con beneplacito, y sin contradicion que sepamos de la Religion de San Francisco. Emplearonse en la Administracion mas de veinte años, rindiendo copiolistimos frutos su zelo, en cuyo tiempo madurando los Superiores en España, podia no ser de todos guardar la agena Viña, y solicitar la salvacion

de otros, con el connato que la propria, los alijaron de este cargo, atentos luar. solamente à su mas estrecha observancia.

518. Con orden tan apretado, qual les vino por el de 607. no tuvieron mas que hacer aquellos primeros Carmeliras q desamparar esta Doctrina; bien que con no poco sentimiento, y que llegó à quebrar en motin de hastaveinte mil Indios, que eran ya de su Feligresia, y que viendo no podian rovocar à los desertores, ni obligarlos con lagrymas, y ruegos à continuar en la Administracion Paternal, que les debian, de que ya daban possession à otros Religiosos, los quisieron compeler amotinados, siguiendolos, haciendose campo à pedradas, hasta que se effugiaron, y encerraron en lo hecho de su nuevo Convento de Mexico, que llamaron tambien San Sebastian en memoria del que dejaron, y que alguno dice, demolieron. Gobernaba entonces, y obtenia el Baston de Virrey, el Señor D. Luis de Velazco el segundo, cuyo era Confessor el R. Fr. Miguel de Sossa, por cuya interposicion, y ruego, se escribe, no sé con què verdad, aver entrado en possession de esta Doctrina à los Religiosos Augustinos. Hanla administrado desde el mismo de 607. con tal esmero, y vigilancia, que solo podia ser mas que ella misma la expendida en la urgencia presente. Comenzose à sentir en lo que hace este Barrio à los intermedios de Octubre del infausto de 36. quando ni à la Ciudad avian entrado los clamores, ni, por falta de Informes, se socortian à los enfermos. Por lo que aun la escasez de esta Doctrina, y su Convento se ofreció à concurrir charitativamente, y proveer de alimentos, pan, y carne à los hijos de su Feligresia (nombre que dan siempre à los Indios) esto por aver conocido, y experimentado lastimosamente perecian de hambre los que no se llevaba la Peste, y se valia de ella, aun para los que se llevaba.

519. Junto con este se repartia otro Pan que fortalecia tanto à los dolientes quanto debilitaba à sus Ministros; el de una dispersa, copiosissima administracion de Sacramentos, à pie, y arrastrada propriamente por aquel territorio siempre arido, y que ahora parecia aver regado el Cielo en venenos. Tanta era la copia, y malignidad de sus ensermos, que quieren esta teligressa, aya sido igual siempre en esta Plaga à la de la melancolia, y aridez de este par mas contadistrito. Divulgado el trabajo de rodos, y el que se averiguó mayor de es- giada, y de mas te Barrio, arbitrò la Piedad aliviar el de los contagiados, cargando à este Hospitales. lado de la Ciudad hasta tres publicos Hospitales; pero quanto alivió à los Feligreses, sobrecargó à sus atareados Ministros. No se les relevo lo dis-

arbitraron los Ind os para Me xico, y le ba oculsado à los Españoles.

Barrio, y Para rochia de San Sebastian, con In Templo, qua do se fundo, y porque caufa?

La Adminis traron, y dejaron al fin los Re ligiofus Carme-Id Barrocoid &

for Triviar San

Encomienda se esta Parron chia à los Rella giosos Augustia

The do far keller

CELESTIAL PROTECCION AJ 30

环境是特殊的是对自己的自己的是对自己的是对是代表的是对性的。但如此,但如此是对于不是一种的,但如此是对于不是一种的,但可以是对于不是一个的,但可以是对于一种的。

perso de la administracion en muchos que no pudieron ni rodearse de sus. Chozas, ô de pocos que distaban mucho entre si; y se les reconcentro, y apretó en quantos cargaron al tambien frontero Hospital, que envenenado en la pestilente siebre, y colerico, no pareciò sino assedio, y Fuerre enemigo, que batió al Convento, y sus Ministros. Auxiliarónles, principal. mente para las confessiones, otros Operarios, y mas ningunos que los de la vecina Sagrada Compañia, en sus Colegios, Maximo, y Seminario; pero no omitiendo estas, en el Viatico, y Extrema Uncion sudaron hasta que bebiendo un tosigo por cada poro, murieron contagiados, y en la lid de bregar las quietudes de la alma, con las ansias, ê inquietudes del cuerpo, el charitativo Prior Fray Juan de Espinosa, y zeloso Cura-Ministro Fray Francisco Marimon, en quienes creo igual su eterna dicha à la publica compassion.

Depresacion publica prelija Procession de esta Parrochia à In Titular San Sebastian.

520. Creemos tambien aver continuado en el Cielo las suplicas, y deprecaciones que hicieron en su Templo, y en que ocupandose los mas dias antes de entrar à militar, ó querer resistir en aquel campo de vencidos, salian à pisar el riesgo de que querian preservar, y preservarse. Y se me ofrece sola la que refrescando en medio de aquel nocivo incendio, las memorias de su Patrono, y Titular, votaron al Invicto Martyr San Sebastian, verdadero Esculapio de Roma, y Medico que graduó Dios en su Escuela, con aquella formula, y promessa de su assistencia, conque todos serian acertados, y acceptados: Nunquam non mecum eris. A este, pues, Santo que de aqui, segun Authores de su Vida, sacó el ser tan grande Medico, y que por bueno se vió desnudo, y assacteado, ocurrió aquel su Barrio doliente. Solemnizose Novenario en que huvo mas devocion quedevotos, á causa de los muchos enfermos: necessidad à que tambien ocurrieron aquellos difuntos bienhechores, sacando su Imagen en Procession, prolija para sus continuas satigas, (aviendo de rodear todo el Barrio) pero de mucho consuelo à los dolientes, à quienes se llevo, è invocó en todas

sus Casillas, y ahora mas desacomodadas viviendas.

521. No sabemos si seria ingratitud, ó necessidad de la que nos informan, y se quejan amargamente estos Ministros à cerca de sus Feligreses, quienes degenerando de hijos, y no reconociedolos Padres, quando mas, atropellando su salud, y arriesgando la vida se empleaban en servirlos, disponerlos, y administrarlos, y lo que mas es ya passada la calamidad, y convalcita de sus Feligre cidos no pocos, sin otros que escaparon hasta de enfermos; se han retraido totalmente de aquella obvencion, y pequeñas contribuciones, à cuyas expensas se mantienen bien amargamente por las hieles que les hace passar el cobrarlas, y que à ser derecho personal sé bien de algunos que no be bieran ni la agua que prueban tan amarga. Obligales el justo derecho de aver de vivir del Altar, fundado en sus loables servicios, en la racionalit fima constumbre, y mas que todo los obliga la necessidad à que les acudan con su racion, un Cozinero que la malguise, uno, ú otro tan necessario como la agua que acarrea, Sacristanes al cuidado, y asseo de la Iglesia, Fi cal que los zele, y compañero que lo ayude: y poco de esto podian ya conseguir, con el pretexto de que avia enfermedad.

Trabajos de

los Parroces Dec

trineros por fal-

522. No negare que por lo regular, y à algunos de los Indios les assienta la censura de ingratos, y aquella que de ageno sentir, y Author que les fue muy afecto expressamos arriba, y nos comprobó ahora lo acal cido. No tenian que agradecer sino los socorria la obligacion de sus Mini tros, ó la que concedemos obligada charidad de sus vecinos. Pero si dela

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. VII.

gradecian el socorro sino era tan prompto como quisieran, y no permitia la multitud de los necessitados. Estimabanlo, como suyo quando venía, y aun el ministerio, mas de estimar por arriesgado, se les figuraba debido. Desagradeci Passaban à no creer se hacia su causa, y el negocio de su salud, sino la de miento de los los mismos Españoles, que andaban, como decian ellos, tan solicitos en li- Indios à los bebertarlos de la muerte, por no morir de hambre en su falta. Ocioinfeliz, nesseis que les y perniciosa mas que caballerosa exepcion la que dá margen à estas necias bacian, y por que aprehensiones! Vierā trabajar en todo á muchos, y por lo que cargan, y ayudan al sustento, no se nos vendieran para todo. Sin embargo no nos atrevemos à culparlos en aver desatendido à sus Ministros, sin estar ciertos si estaban totalmente libres de la Plaga, y si aunque no la avian padecido, ò padecian, los hacia inculpablemente desatentos, ó el temor natural de padecerla, ó el amor, que los llevaba primero á los fuyos. Mas fi nada de esto los retraía, no hallo que disculpe su ingratitud, y casi impiedad en escascar hasta la agua à estos sus Padres, y Ministros, como se vió mas en la Doctrina que seguimos, donde sino se compraba á largo precio, primero que una

gota de agua, se bebian muchas de sudor.

523. Effotra Doctrina que deciamos es la Parrochia tambien de Indios, situada entre los Barrios de S. Sebastian, y San Pablo, de que sue en otro tiempo Visita, y cedió à la administracion de los mismos Religiosos Augustinos: conocese por Doctrina, y Convento que dicen de San Augustin, y mantiene su antiguo renombre de Santa Cruz Contzingo. Esta, como vulgarmente otro nombre, no tenia ahora otra realidad, que Santa Cruz, bien pessada (por lo que alli cargó de la Plaga) para sus Feligreses enfermos, y mucho mas para su Ministro, y Operarios que suportaban su Administracion. No podia serles muy ligera en caso de necessidad, salpicandose todo su distrito de vecinos (que quanto se juntan entre si quando ministracion en concurren, separan sus Casas quando pueblan) y mas de otras quatro del tra- este tiempo. to de Panederia, de las que en cada una suele aver mas Indios, que en un Pueblo. Pero agravose lo que es Santa Cruz demassado, con la assistencia de los Hospitales vecinos. El de Santa Maria de los Milagros, vulgarmente el Hornillo, que reencargó su Exemo. Fundador, principalmente desde que faltó el Padre Juan Martinez, á los Ministros de esta Parrochia; y el de San Lazaro, à que acudian tambien por suplica del Prior de este Convento, en que hirbiendo la charidad, y Hospitalidad de su Instituto, se carecia de Capellan. A uno, y otro acudieron los Ministros de esta Doctrina; bien que ya cansados de su Administracion, desde Noviembre que la avia assaltado la plaga, no pudieron continuar mas dias. Pero trabajaron lo mas rigoroso del Verano, en el verdor, y crecimiento de la Fiebre. Y huvieran proseguido, à no caer, y recaer los cinco servorosos Ministros, entre quienes se distribuyò este trabajo. Vierónse en los ultimos ya de muerte, ya de otros perniciosos achaques, que les acarreó la fatiga, y que acaso sintiò menos su zelo, que otras afflicciones que toleraron animosamente por no faltar à sus Feligreses.

524. En el rigor del contratiempo no era lo mas veerse desamparados del servicio, assistencia, y cuidado de los hijos, que ya que no los alimentan como quisieran, los sirven como Padres: no que huviessen de comprar la agua que bebian, y estos les acarreaban en salud, no de muy cerca (porque su falta es tambien la Cruz de este Barrio) assigialos mas lo que despues de entregarse à ella todos les dificultaba la administracion. A la urgencia de ministrar el Oleo, ò el Viatico, se vesan por puertas,

Uuu 2

Dottrina del Tisulo de S. An gustin o Santa Cruz Contzinlo, y quan pef. sadafue in Ad. To talk an med

Arriba nume ro 158.

JIV . TAO CELESTIAL PROTECCIONO AJ HO

bizo esta Parrochia.

digando à las de la Iglesia, con ruegos, summissiones, y clamores, entre otros Feligreses del Barrio, quienes acom panassen el Viatico, y quiscos Trabajos de llevar las luces: officio à que por mas que se dedicasse antes la hazaneia los Religios de los muchachos, los aterraba ahora el miedo del contagio, en que caían Doctrineros. y a pocos passos é Estaciones: medrosos, ó de esta ocupacion, ó de los cada Plegarias que veres que llovian á la Iglesia huian de ella, como del Hospital mas pessifero, y aun para assistir à la Missa se hacian sordos à las campanas, siendo lo mas comun querer emmudecerlas, con no parecer ni à tocarlas, que en el ultimo esfuerzo del miedo en las inquietudes pueriles: hacianlo empero los atareados Religiosos, no solo à que saliesse el Viatico, sino à que concurriessen à Missa, sirviendose hasta de campaneros. Pero haciendose sor dos á todo les daban esso mas de trabajo, tocar mucho, y que concursielse ninguno. Interviniendo el temor lo hacian con menos resistencia à re-"petidas deprecaciones, que á la Sma. Veronica, Christo nuestro Señor, cargado de su Cruz, nuestra Señora en varias de sus Advocaciones, San Nicolas de Tolentino, y otros Santos de su eleccion arbitraron los Religiofos, celebrandolas con igual devocion que lucimiento, no folo en el Templo de la Parrochia, sino en sus Barrios, y Hermitas de Nra. Señora de la Candelaria, y San Geronymo, tan frecuentadas à rogar por su salud delos vivos, como de los muertos à lograr en ellas fepulcro.

5.25. Igual pesso cargó à los Religiosos Franciscanos la otra Cruz que administran en esta Ciudad, y dicen SANTA CRUZ ACATDAN de los Carnizeros, ó Rastreros, por caer á la cercanía del Rastro, y publicas Carnizerias, vecindario de los Indios que trabajan en ellas. Sirveles ahora de Parrochia, y sirviò antiguamente de Visita à la de San Joseph, de dondes les acudia à decir Missa los dias festivos. Pero à ley de la division, o cre cimiento de vecinos admite à su assistencia hasta tres Religiosos, bastantes à su administracion, y cuidado, à que apuraron en esta ocasion todo suze lo. No es creible el deguello, y carnizeria que hizo la plaga en la cortedad que dicen de este Barrio, y rastrease solo la multitud de sus enfermos, por el excessivo numero de muertos, que llegaron gasi à seiscientos, y como à morir, el trabajo de sus Ministros. A uno, y otro ocurrieron confetvorosas suplicas, è incessantes ruegos al Cielo, con mas publicidad en dos Processiones de Penitencia, en que se dejaron ver muchos Santos en las Imagenes que venera, y no poco concurso de disciplinantes, devotos, I mortificados, que con voluntarios tormentos querian precaverse de la fatal necessidad del contagio. A todo los alentaban sus Ministros, y sobre todos el R. P. Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Fr. Juande Torres, Assistente principal de este Convento, cuyo fue el empeño de fervorizar desde el Pulpito à la emmienda, y correccion de costumbres para declinar aquel riefgo: favor que (como los demas Curas Ministros, y Co munidades de Mexico) depone logrado solamente al abrigo, y seliz Pt

526. Hasta aqui picamos en todas las Parrochias, mas no en la que pica de todas, ó al menos de su Feligresia, y Territorio, por ser aunque de Indios, de los vagos, y advenedizos. Situafe esta dentro los muros, o paro des del Convento de Santo Domingo, en una Capilla, por Advocacion de Nra. Sra. del Rosario, que se dice de los Mixtecos, por servir ala administracion assi de estos, como de los Indios Tzapotecos, y otros vagos y PEREGRINOS. Empeñase mucho Vetancurt en persuadir es Iglesia Curt Is de Nra. Sra. da, y no Parrochia, por no tener, segun dice, Ministro Colado por min

trocinio de MARIA Sma. en Guadalupe.

Dodrina, y Parrochia de Sta. Cruz Acastan de Religiofos Francisca. nes: su Administracion y De

precaciones.

Sanstrop.

Declring del

the Rebolie of

may be Santa

DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIB. III. CAP. VII. tucion Canonica, ni territorio fijo, lo que se le figura necessario, con del Rosario, otras especies que rebatidas por sus Ministros me temo no hagan question solo de nombre. Lo cierto es que por Cedula de su Magestad, su fecha en Madrid, y 19. de Noviembre de 1677. se concedió esta Administracion à los Religiolos Dominicos, y por la misma (que hemos visto) en 11. de Octubre de 678. la erigió en l'arrochia, y Titulo Colado el Exemo. Sefor Arzobispo Virrey D. Fr. Payo Enriquez de Ribera. Ayudó no poco la laParrochia de possession de estos Religiosos en la Misteca, que administran, algo mas el Nra. Sra del afecto de los Indios Mixtecos que se hallaban entonces en Mexico (los Rosario que dique en compania de los Religiosos impetraron de su Magestad este favor) y mucho la licencia, que con los mismos motivos recabaron del Sr. Arzobispo, para que los Mixtecos, y Tzapotecos que se hallaban vagos en Mexico, pudiessen cumplir con la Iglesia en aquella de su Convento, donde se les facilitaba por la inteligencia de su lengua que tenian algunos Religiosos. Lo que concedido por favor, se alegó por merito para obtener el Rescripto, y Cedula de su Magestad, que dijimos. Hanle litigado las Vecinas Parrochias de Indios, o los Feligrefes, o derechos, pero ha hecho, ê hizo en esta urgencia manifiesta la justicia conque los lleva, segun que trabaja

· 在自然保護的表現的主義的關係發展的關係的關係的關係的關係與關係的關係的關係的關係的可以可以與由於自然的關係的關係的關係的關係的關係的關係的關係的關係的關係的

527. Nunca mejor que por la continuada tarea de esta Parrochia, y su servoroso Ministro se conoció la multitud de Indios, ya estantes, ya habitantes, nacidos, ó trasplantados, huespedes, o de assiento, que se insinuan en la Ciudad, soterrados en qualquier corral, ó cobacha. Hizo Dios con el azote de esta plaga, lo que la prudencia, y zelo de la Real Justicia en la sublevacion, y motin del 8. de Junio de 1692. en que por lo averiguado contra los Indios, se acordò entre otras providencias entresacarlos del cogollo de la Ciudad, y reducirlos à sus Barrios, en cuya execucion se hallaton mas de serecientos de los que anidan en esfos escondrijos, que ni à Dios, ni al Cesar avian dado en muchos años lo que debieran; esto es, ni al Rey sus tributos, ni à Dios su culto, y obediencia à los preceptos de su Iglesia. Muchos mas parece que rastreó ahora el contagio, con la felicidad que les Multitud de acarreó su desgracia, en que se pussiessen bien con Dios, recibiendo los Sacramentos, pero con el trabajo que le acreció su charidad à este Ministro, entrando muchos de estos (y que no matricula en su Parrochia) à gravar lu administracion, dissimulando acaso lo estraño, con la mascara de peregrinos. Obliganoslo à decir la observada continuacion en administrarlos por todo el tiempo de la plaga, haciendose por este infatigable Ministro de diez à veinte Estaciones cada dia, que aunque en muchos se reiterasse el Viatico con el peligro, todavia prometia mucho mas que lo que cabe en su Padron. Apenas llegaron à doscientos sus difuntos matriculados, y le observó averse apretado de cadaveres, no solo su corta Capilla, sino mucho del patio, y Cementerio del Convento de Santo Domingo, donde sin trampear el tributo á la Parca, se encabezaron à la Iglesia muertos, los que acaso lo rehusaron vivos, pagando si ellos no sus derechos, la charidad Dios à su Ministro actual, el R. P. Fr. Juan de la Vega, Cathedratico de idioma Mexicano, en su Convento, á quien en medio de esta continuada fatiga sin mas compañero que el mismo, ni otro auxilio que su valor, conservó, no solo la vida, sino la salud mas perfecta, no sintiendo sino nuevo aliento al trabajo, y nuevo esfuerzo à reparar, como lo ha ya logrado (à la limolna de un

mil pesos que le dió un Señor Dignidad) hasta la fabrica de su Capilla, hundida antes al profundar sepulcro à los muertos, y desmo-

ronada con los otros picos del tiempo.

Administracio de Religiosos Dominicos.

Ereccion de cen de los Mix-

Indios no empadronados que (e descubrieron co ocasion de la presente plaga.

Indios Mixtecos Vagos, y Pere romas del Trus

Destrina, 7